



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Expte. **B-91-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de informes al Director del H.I.G.A. respecto de la construcción de un helipuerto en el predio del nosocomio.-

VISTO:

Que el Hospital Interzonal General de Agudos “San José” ha sido designado como Centro de Ablación; y

CONSIDERANDO

Que el tiempo que media entre la ablación y el trasplante de órganos es de a capital importancia.

Que el traslado de los órganos desde el H.I.G.A. hasta el aeroclub para su traslado por vía aérea insume un tiempo similar al que se demoraría desde el H.I.G.A. hasta la Ciudad de Bs. As. si el traslado fuera realizado en helicóptero.

Que el predio del H.I.G.A. podría ser apto para el establecimiento de un helipuerto.

Que si bien el H.I.G.A. es de jurisdicción provincial el Municipio podría aportar asesoramiento técnico a fin de que la Ciudad aumente su capacidad instalada afectada a la Salud Pública.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el 25 de Junio de 2004, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

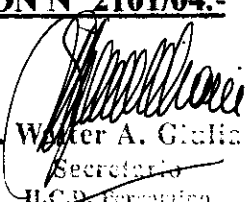
ARTICULO 1°: Dirigirse al Director del Hospital Interzonal General de Agudos “San José” a fin de que informe si el predio del H.I.G.A. cuenta con espacio suficiente para construir un helipuerto.

Además, informe si se han realizado gestiones ante los organismos provinciales pertinentes con la intención de hacer efectiva la construcción de un helipuerto. De ser afirmativo, cual es el estado de estas gestiones.-


ARTICULO 2°: De forma.-

Pergamino, 29 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2101/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino